

Sello de Autenticación
Lo anterior es fiel copia
de su original

Panamá, 20 de Octubre de 2014



[Signature]
Secretaria Ejecutiva
CONEAUPA

REPÚBLICA DE PANAMÁ
CONSEJO NACIONAL DE EVALUACIÓN Y
ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA DE PANAMÁ

RESOLUCIÓN No. 09
de 24 de Septiembre de 2014.

“POR LA CUAL SE DESIGNA AL MAGÍSTER GUILLERMO LORENZO GOMEZ OLMEDO, PARA QUE EJERZA LAS FUNCIONES DE SECRETARIO EJECUTIVO AD HOC DEL CONEAUPA, PARA EL DÍA 24 DE SEPTIEMBRE DE 2014.”

**EL CONSEJO NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN
UNIVERSITARIA DE PANAMÁ,**

en uso de sus facultades legales,

CONSIDERANDO:

Que la Magíster Marcela Paredés Stowhas de Vásquez, Secretaria Ejecutiva del Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria de Panamá (CONEAUPA), presentó formal renuncia del cargo ante el Pleno del Consejo en sesión ordinaria No. VIII celebrada el día 31 de julio de 2014, por haber sido designada como Ministra de Educación por el Órgano Ejecutivo a partir del 1 de julio de 2014;

Que el artículo 23 de la Resolución No. 27 de 23 de diciembre de 2013, “Por la cual se adopta el Reglamento interno del Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria de Panamá,” establece que en ausencia del Secretario (a) Ejecutivo (a), desempeñará sus funciones quien designe el Presidente (a) en la sesión correspondiente;

Que se hace necesario designar un Secretario (a) Ejecutivo (a) para que desempeñe tal función en la presente sesión ante el Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria de Panamá (CONEAUPA), mientras se dilucide la ausencia del titular, de conformidad a la normativa vigente;

Que debido a ello, este Consejo en sesión extraordinaria No. X celebrada el día de hoy 24 de septiembre de 2014, propone designar al Magister GUILLERMO LORENZO GÓMEZ OLMEDO, como Secretario Ejecutivo Ad Hoc para que desempeñe dicha labor en la presente sesión de conformidad a lo estipulado en la Resolución No. 27 de 23 de diciembre de 2013, en ausencia del Secretario (a) Ejecutivo (a) titular;

Que en mérito de lo expuesto y debidamente fundamentado en el artículo 14 de la Ley 30 de 20 de julio de 2006 y el artículo 23 de la Resolución No. 27 de 23 de diciembre de 2013, los miembros presentes en la sesión ordinaria aprueban la designación del Magister GUILLERMO LORENZO GOMEZ OLMEDO, como Secretario Ejecutivo Ad Hoc para la sesión extraordinaria No. X celebrada el día de hoy 24 de septiembre de 2014, por tanto;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Designar al Magíster **GUILLERMO LORENZO GOMEZ OLMEDO**, con cédula de identidad personal No. **8-247-91**, para que ejerza las funciones

de Secretario Ejecutivo Ad Hoc del CONEAUPA, para la sesión extraordinaria No. X celebrada el día de hoy 24 de septiembre de 2014.

ARTÍCULO SEGUNDO: Esta Resolución tendrá vigencia para el día 24 de septiembre de 2014.

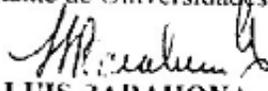
FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 14 de la Ley 30 de 20 de julio de 2006, artículo 23 de la Resolución No. 27 de 23 de diciembre de 2013.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,


MARCELA PAREDES DE VASQUEZ
Presidenta


MERCEDES DE AROSEMENA
Representante de Universidades Oficiales

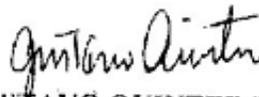
GUSTAVO VALDERRAMA
Representante del Ministerio
de Economía y Finanzas

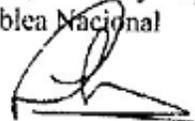

LUIS BARAHONA
Representante de Universidades Oficiales

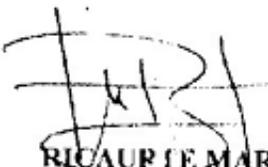

MARÍA HELLER
Representante de la Secretaria Nacional
Oficiales de Ciencia, Tecnología e Innovación


JUAN CARLOS AYÚ PRADO
Representante de Universidades

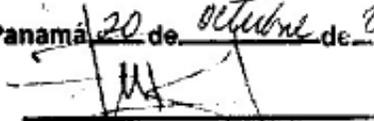

FRAÍN GONZÁLEZ
Representante de la Comisión de
Educación, Cultura y Deportes de
la Asamblea Nacional


GUSTAVO QUINTERO
Representante de Universidades Particulares


LUIS CHEN GONZÁLEZ
Representante de la Federación de
Asociaciones Profesionales de
Panamá


RICAUORTE MARTÍNEZ
Representante de Universidades Particulares



Sello de Autenticación
Lo anterior es fiel copia
de su original
Panamá, 20 de octubre de 2014

Secretaria Ejecutiva
CONEAUPA